

## **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

### **I. ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de las Mujeres fue constituido con la Ley 7801 el 18 de mayo de 1998. Como antecedente al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), creado mediante la Ley 7026 del mes de junio de 1994, la cual, como Institución adscrita al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, restringía el cumplimiento de la obligación del Estado de velar por la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. Las políticas públicas de promoción de las mujeres, no sólo conciernen al 50% de la población costarricense, sino que constituyen un aporte esencial y estratégico del Estado y del Gobierno de la República.

A diferencia podría decirse como lo señalan las Naciones Unidas en sus documentos oficiales (por ejemplo el Informe Sobre Desarrollo Humano del PNUD) que “ningún país puede considerarse desarrollado sin contener la perspectiva de las mujeres”. Así mismo, Costa Rica ha asumido ante Organismos y eventos internacionales toda una serie de compromisos en la materia, que al estar ratificados se convierten en mandatos para nuestro país y el Gobierno.

Cabe señalar, muy claramente que sin un adecuado presupuesto a la Institución le es limitado su accionar en lo que respecta a los programas, proyectos y acciones específicas que las mujeres Costarricenses plantean y demandan.